Concello da Laracha
Praza do Concello, s/n - 15145 A Laracha - A Coruña
Tlf.: 981 605 001 / Fax: 981 606 331
Sede Electrónica: https://sede.alaracha.es

R.E.L. Nº 01150413
C.I.F. P-1504200-E
www.alaracha.es

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE POSTALES DE NAVIDAD 2026

1.OBJETO

Es objeto de este concurso estimular a la participación, desde los colegios, de los/las niños/las en unas de las fechas más significativas del año; la Navidad/Navidad.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todo el alumnado del municipio de las siguientes etapas educativas:

- Educación infantil (4º, 5º y 6º)
- Educación Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º)

3.FORMA DE PRESENTACIÓN

Los trabajos **los entregará el personal de los centros escolares** del municipio en la Casa de la Cultura de A Laracha del Ayuntamiento de la forma en que sigue:

- En la parte posterior de la obra, se aportará el **nombre** y apellidos del/a autor/la, **curso** escolar y centro a lo que pertenece.
- El formato será libre
- En el caso de Educación Primaria, no se valorarán los trabajos de una clase con un mismo modelo de postal para todo el alumnado. Debe ser una postal diferenciada para cada participante, ya que lo premio es individual.
- Todos aquellos trabajos que no respeten estos requisitos serán descalificados.

4.PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación finaliza el **jueves 17 de diciembre** del 2026. La cualificación se hará el **viernes 18 de diciembre** a las 10:00 h en la Biblioteca Municipal de A Laracha.

5. PREMIOS

Se establecen **doce** premios que se repartirán en **cuatro** categorías:

- **Categoría La:** Educación Infantil, 1 premio por nivel (4°, 5º y 6º de infantil)
- **Categoría B:** 1° y 2º de PRIMARIA , 3 premios.
- **Categoría C:** 3° y 4º de PRIMARIA, 3 premios.
- **Categoría D:** 5° y 6º de PRIMARIA, 3 premios

Los premios de Infantil serán de carácter colectivo (por aula).

Los premios de primaria serán de carácter individual.

Los premios consistirán en **juegos** y/o material **educativo y/o libros de lectura** adaptado a las edades de las personas premiadas.

6. JURADO

El jurado estará formado por dos personas nominadas por la Concejalía de Cultura, y por una persona representante de cada uno de los CEIP del municipio: Ramón Otero Pedrayo, Alfredo Brañas y Caión.

7. LISTADO DE PREMIADOS

El listado de premiados se publicará en la página web www.alaracha.gal y en el Facebook del Ayuntamiento (https://www.facebook.com/concelloalaracha/). Además, el Ayuntamiento de A Laracha comunicará a las personas galardonadas la decisión del jurado.

Los/las ganadores/las deberán recoger su premio sábado 19 de diciembre **a las 12:00h** en la Casa de la Cultura de A Laracha.

8. INTERPRETACIÓN

El Ayuntamiento de A Laracha se reserva la facultad decisoria en el caso de controversia a la hora de interpretar a las bases.

9. PUBLICACIÓN

Las presentes bases se publicarán en la página web del Ayuntamiento de A Laracha, y se difundirán a través de las redes sociales del propio ayuntamiento y medios de comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 la) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el extracto de la presente convocatoria se publicará en el Boletín oficial de la provincia de A Coruña, tras la transmisión de su texto a la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). El plazo de presentación de solicitudes computará a partir del día siguiente al de la publicación del dicho extracto en lo citado Boletín Oficial

10. ACEPTACIÓN DE Las BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

A Laracha 5 de noviembre de 2026

El Alcalde José Manuel López Varela